

## ■ IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA

La Unidad de Documentación, Edición e Información, dependiente de Secretaría General e integrada en la Oficina de Gestión de la Comunicación, tiene entre sus funciones la del asesoramiento en cuestiones relativas a la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada. Tras la implantación en el año 2017 de la nueva normativa reguladora de los elementos básicos de identidad corporativa y del nuevo Manual de Identidad Visual Corporativa, durante 2019 se han seguido desarrollando diversos trabajos para implementar los aspectos técnicos de aplicación y uso de dichos elementos:

- Se mantiene actualizado, dentro del sitio web de Secretaría General, el apartado de la identidad visual corporativa, (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/ivc>), que pone a disposición de todos sus usuarios un amplio catálogo de recursos y materiales para facilitar al máximo la correcta implementación de la nueva imagen, además de ofrecer una información detallada y completa sobre las cuestiones normativas y reguladoras que le conciernen.
- Se ha mantenido una tarea continua de **asesoramiento y de atención a las consultas** sobre la nueva imagen corporativa desde la Unidad de Documentación, Edición e Información. En el periodo de noviembre de 2018-octubre 2019 se han registrado un total de 72 peticiones, además de numerosas consultas atendidas directamente por vía telefónica. La tipología de estas consultas comprende las solicitudes de autorización para el uso de la IVC, las adaptaciones de la marca corporativa en atención a la gradación institucional, el envío de archivos de distintas versiones y formatos de la IVC, la revisión y supervisión de materiales elaborados por distintos centros y unidades, y la resolución de dudas y consultas puntuales sobre la correcta aplicación de la IVC.
- También se ha realizado la adaptación de los elementos de Identidad Visual Corporativa y se ha elaborado el correspondiente manual de instrucciones de uso para las estructuras organizativas de la UGR que lo han solicitado.

Además, desde Secretaría General se coordinan las reuniones de la **Comisión de Garantía de Identidad Visual**, creada en cumplimiento del artículo 5 de la Normativa reguladora de los elementos básicos de identidad corporativa. Durante este periodo, y hasta el momento de cierre de esta Memoria, se ha celebrado una reunión de la Comisión, en la que se han emitido diversas recomendaciones y observaciones sobre el cumplimiento de la normativa para el uso de la IVC y se han emitido los informes correspondientes sobre seis propuestas de creación y registro de los símbolos propios de estructuras organizativas. Se han recibido otras seis propuestas de creación de símbolos propios, que están pendientes de ser tratadas en una próxima reunión de la Comisión.

➡ (Ver Anexo 5.2)